BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2021-11539
FECHA: 2021-03-12 13:21 PRO 748547 FOLIOS: 1
ANEXOS: Copia de Resoluciones 154 y 238 de 2020
ASUNTO: Respuesta Oficio OPT-A-577/2021
DESTINO: LUZ ELENA RODRIGUEZ QUIMBAYO
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá D.C.

Doctora
LUZ ELENA RODRÍGUEZ QUIMBAYO
Directora Distrital de Gestión Judicial
Secretaría Jurídica Distrital
lerodriguezq@secretariajuridica.gov.co

Asunto: Respuesta Oficio OPT-A-577/2021
Expedientes acumulados T-7953574 y T-8023514
Accionante: Ricardo Hernández León
Accionado: Alcaldía Mayor de Bogotá y Otros

Apreciada Luz Elena,

Esta Subsecretaría recibió el oficio del asunto, mediante el cual la Corte Constitucional en auto proferido el 8 de marzo de 2021, solicitó en el ordinal quinto lo siguiente:

> *"**QUINTO:** Por medio de la Secretaría General REQUERIR a la Alcaldía de Bogotá para que, en el término de tres días hábiles a partir del recibo de la presente comunicación, informe si se ha dispuesto medidas destinadas a las personas mayores de 70 años en el marco de la pandemia ocasionada por el COVID-19. De ser así envíe copia de la documentación correspondiente".*

Al respecto, se informa que de acuerdo con la reglamentación contenida en el Decreto Distrital 123 de 30 de abril de 2020[1], modificado por el Decreto Distrital 143 de 15 de junio de 2020, en el cual se crea el aporte transitorio de arrendamiento solidario en la emergencia, le correspondió a esta Secretaría su coordinación e implementación. Es así que, se expidieron las **Resoluciones 154** de 19 de mayo de 2020[2] y **238** de 5 de agosto de 2020[3], en las cuales se adoptó el reglamento operativo para la ejecución del programa del

[1] *"Por el cual se adoptan medidas complementarias para mitigar el impacto económico y social derivado del aislamiento preventivo obligatorio en Bogotá D.C., con ocasión del estado de emergencia sanitaria y calamidad pública generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19"*
[2] *"Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo del aporte transitorio de arrendamiento solidario en la emergencia"*

aporte transitorio de arrendamiento solidario en la emergencia, para atender a los hogares vulnerables que se vean afectados en su solución habitacional, por causa del aislamiento preventivo derivado de la emergencia sanitaria surgida por el Covid-19.

Para el efecto, se adoptaron una serie de criterios de focalización para la asignación del aporte, con el fin de atender de manera equitativa a la población pobre y vulnerable, entre los cuales se encuentran los hogares con jefatura mayor a 60 años y hogares con miembros mayores a 60 años, así:

- Hogar con jefatura mayor a 60 años.
- Hogar confirmado por mujer cabeza de familia.
- Hogar con miembros en situación de discapacidad.
- Hogar con miembros menores de 18 años.
- Hogar con miembros mayores a 60 años.
- Hogar con víctimas del conflicto armado.

A la fecha se han beneficiado mil quinientas cincuenta y dos (1.552) hogares en los cuales uno de sus integrantes es una persona mayor de 70 años, bajo la modalidad de aporte transitorio de arrendamiento solidario en la emergencia, con ello se apoya en aliviar su gasto en arrendamiento y en contribuir a mitigar su vulnerabilidad, el monto del aporte mensual corresponde a $250.000 hasta por un máximo de tres (3) meses, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

En los términos expuestos se da la información conforme a las acciones desplegadas por el Distrito Capital a través de la Secretaría Distrital del Hábitat, y en el marco del Sistema Bogotá Solidaria.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
Subsecretaria Jurídica
Secretaria Distrital del Hábitat

Elaboró: Ana María López Campos – Abogada Contratista - Subsecretaria Jurídica.
Anexos: Copia de las Resoluciones 154 de 19 de mayo de 2020 y 238 de 5 de agosto de 2020.

[3] *"Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo del aporte transitorio de arrendamiento solidario en la emergencia"*